

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por doña Mercedes Martín Suárez, en representación de “Colegio Vegasur, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de ampliación de dos aulas del Colegio “Vegasur”, en la finca situada en calle Fernando el Católico, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 4 de marzo de 2016.—El alcalde, Rafael Martínez.

(02/8.637/16)

